



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 270

PARRAL, Enero 20 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 1309 del 03 de Mayo de año 2010.
- 4.- El Decreto Exento N° 1591 del 25 de Mayo de año 2010.
- 5.- El Certificado N° 13 de Enero de 2011, de R.R. P.P.
- 6.- El Certificado N° 04, del 04 de Enero de 2011, de Adquisiciones.
- 7.- El Certificado N° 13, del 05 de Enero de 2011, de Dideco.
- 8.- El Certificado N° 02, 06 de Enero de 2011, Alcaldía.
- 9.- El Certificado N° 03, del 03 de Enero de 2011, de Dom.
- 10.- El Certificado N° 09, 10, de Enero de 2011, de Transito.
- 11.- El Certificado N° 01, 05, 11, 12, de Enero de 2011, de Administración.
- 12.- El Certificado N° 02, del 10 de Enero de 2011, de Personal.
- 13.- El Certificado N° 07, de Finanzas del 03 de Enero de 2011.
- 14.- El Certificado N° 160, del 22 de Diciembre de 2010 de Adquisiciones.
- 15.- El Certificado N° 08, del 04 de Enero de 2011 de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 15 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

JVSS/adbp.  
DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.